



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 27 de agosto de 2025.

VISTO:

El EXPE 9782/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Gabriel Giezi BOLDRINI.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría en reunión de consejo del día 19 de agosto, avala lo solicitado y completa la comisión evaluadora.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 10 de septiembre de 2025 y hasta el día 12 de septiembre de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail [fcs.conc.doc@gmail.com](mailto:fcs.conc.doc@gmail.com), Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

#### TITULARES:

Med. Esp. Guido Hipólito ARCE.-

Esp. María Soledad CARBONARI.-

Lic. Gabriel Giezi BOLDRINI .-

#### SUPLENTES:

Esp. Irma Soledad RODRIGUEZ.-

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

Mgtr. María Cecilia Catalina DE PAUW.-

ARTICULO 5°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.-

**Hoja de firmas**